

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA 004 GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-GSRU/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACION DEL PROYECTO DE PRE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN JOSE OLAYA ,CENTRO POBLADO JOSE OLAYA ,DISTRITO DE CAJARURO DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA ,DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código :	10806054530	Fecha de envío :	06/08/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío :	16:26:44

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

EN EL RECURSO DE PERSONAL PROFESIONAL EN INSTALACIONES, SE OBSERVA QUE, LA ENTIDAD NO DEFINE CLARAMENTE A QUE TIPO DE INSTALACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA, ES DECIR NO DEFINE CLARAMENTE EL CARGO DEL PROFESIONAL, ASI MISMO SOLICITA UN INGENIERO MECÁNICO O INGENIERO ELÉCTRICO O INGENIERO MECÁNICO - ELÉCTRICO , POR LO VISTO LA ENTIDAD SOLO REQUIERE PARA EL ESTUDIO UN JEFE DE PROYECTO , UN INGENIERO O ARQUITECTO Y UN ING. ELECTROMECAÁNICO OBIANDO A LOS DEMÁS PROFESIONALES COMO ING. SANITARIO Y DE EQUIPAMIENTO Y DE RIESGO, AMBIENTAL ENTRE OTROS QUE SON CORRESPONDIENTES A LOS ESTUDIOS SOLICITADOS , ASI MISMO QUE PASA SI PARA EL PROFESIONAL 2 GANA UN PROFESIONAL EN ARQUITECTURA SE OVIA LA SOLICITUD DEL INGENIERO CIVIL ES DECIR NO SE VA A REALIZAR ESTRUCTURAS Y SI SUCEDE LO CONTRARIO SE OVIA LA ARQUITECTURA QUIEN SERÍA EL RESPONSABLE DE LA ARQUITECTURA. COMO ES QUE SE PRETENDE QUE UN INGENIERO ELECTRO MECÁNICO SEA RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN CUANDO SE TRATA DE UN ESTUDIO EN EL SECTOR SALUD, POR LO VISUALIZADO EL CRITERIO EMPLEADO CARECE DE LA PARTE TÉCNICA NO RESPETA NI CUMPLE CON EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES, NO CUMPLE CON LAS NORMAS DE SALUD A ELLO SE AGREGA QUE SOLICITAN EXPERIENCIA EN RESIDENCIA O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR, CLARAMENTE NO ES PARTE DE LA EXPERIENCIA DE LA FORMULACIÓN. EL DIPLOMADO SOLICITADO EN PLANTAS INDUSTRIALES Y HOSPITALES PREGUNTO QUE UNIVERSIDAD A DICTADO ESE TIPO DE DIPLOMADO Y/O ESPECIALIZACIÓN SE DEBE VERIFICAR LO SOLICITADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: PERSONAL Página: 46

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la ley de contrataciones y Reglamento Nacional de Edificaciones y NTS 113 del MINSA

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION DESIGNADO CON FORMATO 4 Y DESPUES DE UN DEBATE, SE CONCLUYE - CON RESPECTO SE ACLARA QUE EL PRESENTE SERVICIO DE CONSULTORÍA SE COMPONE DE ESTUDIOS BÁSICOS A NIVEL DE PREINVERSION Y PROGRAMAS MEDICOS (PROGRAMA MEDICO FUNCIONAL, PROGRAMA ARQUITECTONICO, PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS) REQUERIDOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD EN SALUD A NIVEL REGIONAL DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DE SALUD N°113 ¿INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION¿, TALES REQUERIMIENTOS SON NECESARIOS PARA LA VIABILIDAD Y FINALIDAD PUBLICA DEL PRESENTE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA; RESPONDIENDO AL TIPO DE PROFESIONAL EN INSTALACIONES SE ACLARA QUE DICHO PROFESIONAL ES REQUERIDO PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO, EL CUAL DEBE CONTAR CON CAPACITACIONES Y EXPERIENCIA EXPECIFICA EN EL SECTOR SALUD CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL VISTO BUENO POR LA DIRESA AMAZONAS AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE. CON RESPECTO A LOS DEMAS PROFESIONALES CLAVES SE ACLARA QUE SE REQUIERE QUE EL JEFE DEL PROYECTO UN INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON CAPACITACIONES EN INVERSIONES (PARA ELABORACION DE LA FICHA EN FORMATO DEL SISTEMA DE INVERSIONES INVIERTE.PE), EN SANEAMIENTOS FISICO LEGALES Y VERIFICADOR COMUN Y CATASTRAL Y EN PLANES URBANOS, CAMBIOS DE ZONIFICACION Y PLANEAMIENTO INTEGRAL (PARA LA VERIFICACION SI EL PREDIO PROPUESTO CUMPLE CON LA NORMATIVA DE SALUD VIGENTE ANTES MENCIONADA AL NIVEL DE ATENCION QUE SE ENCUENTRA EL EESS EN REFERENCIA). EL PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA SE ENCARGARÁ DE ELABORAR EL PROGRAMA ARQUITECTONICO EN FUNCION DEL PROGRAMA MEDICO FUNCIONAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. OTROS PROFESIONALES REQUERIDOS SE CONSIDERARÁN COMO PERSONAL DE APOYO. NO SE ACOGE

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA 004 GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-GSRU/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACION DEL PROYECTO DE PRE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN JOSE OLAYA ,CENTRO POBLADO JOSE OLAYA ,DISTRITO DE CAJARURO DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA ,DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 10806054530

Fecha de envío : 06/08/2024

Nombre o Razón social : LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK

Hora de envío : 16:26:44

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EN EL RECURSO DE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL JEFE DE PROYECTO SE SOLICITA IN DIPLOMADO Y/O ESPECIALIZACION E PROGRAMACION MULTIANUAL, FORMULACION, EVALUACION Y GESTIO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA-IVIERTE.PE (MIN 120 HORAS LECTIVAS), CONFORME A LA LEY UNIVERSITARIA UN DIPLOMADO DEBE CUMPLIR COMO MINIMO 24 CREDITOS QUE EQUIVALES A 384 HORAS ACADEMICAS Y UN MAXIMO DE 36 A DIFERENCIA DE UNA ESPECIALIZACION, SE OBSERVA QUE SE DEBE CONSIDERAR TANTO HORAS LECTIVAS Y/O HORAS ACADEMICAS, SI SE VA A CONSIDERAR MINIMO 120 HORAS QUIERE DECIR QUE ACEPTARAN CURSOS, AHORA CONFORME A LEY TODO LO SOLICITADO EN ESTE DIPLOMADO PUEDE SER PRESENTADO EN VARIAS DIPLOMAS Y NO NECESARIAMENTE EN UNA SOLA DIPLOMA Y/O ESPECIALIZACIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 15      Literal: PERSONAL      Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la ley de contrataciones y Reglamento Nacional de Edificaciones y NTS 113 del MINSA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION DESIGNADO CON FORMATO 4 Y DESPUES DE UN DEBATE, SE CONCLUYE - DE ACUERDO A ELLO, SE ANALIZO LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y NO SE ACOGE LA OBSERVACION REALIZADA POR EL PARTICIPANTE Y QUEDARA ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS TAL CUAL ESTA, Y ACLARAR AL PARTICIPANTE QUE SE TIENE QUE PRESENTAR EL DIPLOMA Y/O ESPECIALIZACIÓN CON UN MÍNIMO DE 120 HORAS SELECTIVAS POR CADA UNO. NO SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA 004 GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-GSRU/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACION DEL PROYECTO DE PRE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN JOSE OLAYA ,CENTRO POBLADO JOSE OLAYA ,DISTRITO DE CAJARURO DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA ,DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 10806054530

Fecha de envío : 06/08/2024

Nombre o Razón social : LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK

Hora de envío : 16:26:44

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

EN EL RECURSO DE PERSONAL PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS Y ARQUITECTURA, EN ESTE ASPECTO EL AREA USUARIA PRETENDE QUE UN CARGO DE ¿PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS Y ARQUITECTURA¿ SEA CUMPLIDO O POR UN INGENIERO CIVIL O UN ARQUITECTO, LO CUAL NO ES ÉTICO Y EL COMITÉ ESTA AVALANDO ALGO NO ÉTICO QUE DE SEGUIR DEBE SER DENUNCIADO A ÉTICA DE AMBOS COLEGIOS PROFESIONALES, YA QUE COMO SE PUEDE EVIDENCIAR EN LAS ACTIVIDADES A CUMPLIR INDICA EXPRESAMENTE QUE SE ENCARGARA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DISEÑO ESTRUCTURAL, LO QUE INCUMPLIRIA CON LAS NORMAS Y REGLAMENTOS ASÍ COMO LA ÉTICA PROFESIONAL, POR LO QUE SE DEBE DIFERENCIAR LAS ESPECIALIDADES TAL COMO SE INDICA EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 15      **Literal:** PERSONAL      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la ley de contrataciones y Reglamento Nacional de Edificaciones y NTS 113 del MINSA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION DESIGNADO CON FORMATO 4 Y DESPUES DE UN DEBATE, SE CONCLUYE - EL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS Y ARQUITECTURA TIENE COMO FUNCION ELABORAR EL PROGRAMA ARQUITECTONICO REQUERIDO POR LA DIRESA AMAZONAS PARA LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSION, SE AÑADE QUE EL PROGRAMA ARQUITECTONICO ES UN DESCRIPTIVO DE LAS AREAS MINIMAS A TENER EN CONSIDERACION DE CADA AMBIENTE DE ACUERDO AL NIVEL DE ATENCION Y LA NORMATIVA N° 113 ¿INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION¿, EN ESTE PROGRAMA NO CONTEMPLA NINGUN TIPO DE PLANO ARQUITECTONICO A SER FIRMADO. LA NORMATIVA DE SALUD VIGENTE Y EL ENTE ENCARGADO DE SU APROBACION (DIRESA AMAZONAS) PERMITE EL FIRMADO Y VISADO TANTO POR UN INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO PARA EL PROGRAMA ARQUITECTONICO POR LO CUAL NO ES INCONVENIENTE EN CONTAR PARA TAL PERSONAL CLAVE A UN INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO. NO SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA 004 GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-GSRU/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACION DEL PROYECTO DE PRE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN JOSE OLAYA ,CENTRO POBLADO JOSE OLAYA ,DISTRITO DE CAJARURO DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA ,DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 10806054530

Nombre o Razón social : LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK

Fecha de envío : 06/08/2024

Hora de envío : 16:26:44

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA COMO EXPERIENCIA CREACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, RENOVACION DE PLANTA DE VALORIZACION, REPARACION DE VIAS DE ACCESO, REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO, CREACION DE SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA DE RIEGO, PISTAS Y VEREDAS DE PROYECTOS RESIDENCIALES , CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, REPARACION DE LUMINARIAS, MEJORAMIENTO DE SERVICIOS, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLES Y SANEAMIENTO, MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RENOVACION DE PUENTES, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE , EL COMITE DE UNA MANERA POCO PROFESIONAL SOLICITA DE PROYECTOS QUE NO CORRESPONDE AL SECTOR SALUD COMO PUEDE SER POSIBLE QUE UNA VEREDA, UNA COBERTURA O UN PUENTE ENTRE OTRAS SOLICITUDES FUERA DEL CONTEXTO SEAN LLAMADAS COMO SIMILARES, POR LO VISTO SE ESTA DESNATURALIZANDO EL OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, A ELLO SE ADVIERTE QUE SOLO SE DEBE SOLICITAR ESTUDIO DE PREINVERSION O FORMULACION MAS NO EXPEDIENTES TECNICOS Y /O ACTUALIZACIONES, QUE COMO PODEMOS EVIDENCIAR EL CONTENIDO ESPECIFICO SEGUN LA DIRECTIVAS DEL INVIERTE. PE SON MUY DISTINTOS EN LA FORMULACION. AL PARECER EL COMITE DEMUESTRA QUE DESCONOCE DEL TEMA Y QUE SE DEBE PONER ÉNFASIS EN LO SOLICITADO MAS AUN SI TENEMOS EN CUENTA ANTERIORES PROCESOS DE LA MISMA ENTIDAD (GRA) DONDE ESTO HA SIDO DESCARTADO Y EN OPINIONES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR SU PROPIA ENTIDAD. POR LO QUE LO SOLICITADO ES TOTALMENTE ABSURDO, POR LO QUE EL COMITÉ DEBE CEÑIRSE

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: EXPERIENCIA Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN TODOS SUS EXTREMOS.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION DESIGNADO CON FORMATO 4 Y DESPUES DE UN DEBATE, SE CONCLUYE - EL PRESENTE SERVICIO ES UNA CONSULTORIA DE FORMULACION A NIVEL DE PREINVERSION ADEMÁS DE CONSIDERAR CON LOS PROGRAMAS MEDICOS REQUERIDOS POR LA MAXIMA AUTORIDAD EN SALUD A NIVEL REGIONAL Y DONDE SE REQUIERE DE VERIFICACION DE TERRENOS EN LA NORMA TECNICA DE SALUD VIGENTE, POR LO CUAL SE DEBE CONSTATAR EL TERRENO DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO DE INVERSION, POR CONSIGUIENTE SE DEBE VERIFICAR SI EL TERRENO CUENTA CON SANEAMIENTO FISICO LEGAL, REALIZAR LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, ESTUDIO DE SUELOS, GESTIONAR LAS FACTIBILIDADES DE SERVICIO, SERVIDUMBRES, INFORMES TECNICOS LEGALES, EVALUACION DE RIESGOS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, ENTRE OTROS. QUE CORRESPONDE TAMBIEN A COMPONENTES QUE SE ENCUENTRAN REQUERIDOS EN ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS EN GENERAL POR LO CUAL ES QUE TAMBIEN SE VIÓ NECESARIO INCLUIR ESTOS CON LA FINALIDAD CONTAR CON UN POSTOR CON EXPERIENCIA NECESARIA PARA TAL FIN. NO SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null